



# CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2010

Cuándo, dónde y cómo pagar los tributos municipales.

> Para más información pueden contactar con el Ayuntamiento de Cambrils:

Plaça de l'Ajuntament, 4 · 43850 Cambrils (Tgn)  
T. 977 794 579 · F. 977 794 572  
rex@cambrils.org · rvo@cambrils.org  
www.cambrils.org

> También pueden recibir información en la  
Oficina de Atención al Ciudadano (OAC).



AJUNTAMENT DE CAMBRILS

## ● ¿CUÁNDO SE PUEDEN PAGAR LOS TRIBUTOS MUNICIPALES?

Los tributos de carácter periódico del Ayuntamiento de Cambrils tienen el siguiente calendario de cobro:



Concepto	Meses	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Cargo domiciliación
Tasa de vados 2010				5	>	5								20.04.2010
Impuesto vehículos tracción mecánica 2010					14	>	15							02.06.2010
Impuesto bienes inmuebles - urbana 2010							15	>	16					03.08.2010
Impuesto bienes inmuebles - rústica 2010							15	>	16					03.08.2010
Tasa de basuras viviendas 2010							15	>	16					03.08.2010
Tasa de basuras locales con actividad 2010							15	>	16					03.08.2010
Tasa de basuras locales sin actividad 2010							15	>	16					03.08.2010
Impuesto actividades económicas 2010											15	>	15	01.12.2010

### SI QUIERE RECIBIR ESTA INFORMACIÓN POR EMAIL O POR MENSAJE AL TELÉFONO MÓVIL...

...para próximos ejercicios deberá suscribirse al servicio de alertas del Ayuntamiento de Cambrils a la dirección [www.cambrils.cat/ebutlleti](http://www.cambrils.cat/ebutlleti) o por teléfono al 977 794 579 o al 010 si llama desde Cambrils.

Para domiciliar bancariamente el pago de estos tributos llamen al 977 794 579 (OAC).

En caso de tenerlo domiciliado, este documento sólo tendrá carácter informativo, con el fin de que aprovisione fondos en su cuenta corriente en las fechas señaladas para cargar los recibos domiciliados.

## ● ¿DÓNDE SE PUEDE HACER EL PAGO?

En cualquiera de las siguientes entidades colaboradoras si disponen del tríptico de notificación. Si no lo reciben podrán solicitarlo en la OAC o en el Departamento de Recaudación. BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA, BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA, BANCO POPULAR ESPAÑOL SA, CAIXA CATALUNYA, CAJA DE AHORROS DE GALICIA, CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA, CAJA MADRID, CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES, CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA "LA CAIXA", CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL, CAIXA TARRAGONA, CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE "BANCAJA", IBERCAJA, CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA. También pueden efectuar el pago de sus tributos mediante internet en la página [www.cambrils.org](http://www.cambrils.org).

## ● ¿CÓMO SE PUEDEN FRACCIONAR LOS PAGOS?

Si están interesados en pagar de forma fraccionada sus deudas con el Ayuntamiento de Cambrils, pueden acogerse al "Plan Especial de Pagos" para tributos de carácter periódico. El pago de estos tributos se realizará en nueve cuotas mensuales sin intereses. Deberá solicitarse expresamente su aplicación en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) del 1 al 30 de noviembre del ejercicio anterior al cual se deba aplicar. La solicitud sólo la podrá presentar el titular del recibo. De no ser el titular del recibo, deberá acreditar la representación y aportar fotocopia del NIF del titular del recibo.